

Estudios Sociales Vol. XXXIV, Números 125-126 Julio - Diciembre 2001

CARTA A UN DOCENTE QUE QUIERE SER DEMOCRÁTICO

Prudencio Piña*

Liliana Roso Escobar**

Resumen

Los autores transfieren el ideal democrático al proceso educativo. Se busca formar al sujeto que ayudará a configurar una sociedad más democrática. Al referirse a la comunidad educativa los autores oscilan entre una comunidad virtual de docentes y alumnos por un lado, y por el otro una agenda y programa académico que incluye en si a la agenda y problemática de la comunidad real.

Abstract

The authors transfer the democratic ideal to the classroom. The goal is to have graduates who will make a difference in favor of a more democratic society. On referring to the educational community the authors fluctuate from the classroom as a virtual community of teachers and students to a curricular framework which includes the more urgent problems and questions of the real life size community.

Jesuita, profesor de Práctica Docente y de Investigación Educativa en la PUCMM.

Profesora de Escuela Rural, Calera, Departamento de Cundinamarca, Colombia.



Querido/a educador/a:

En tu práctica has deseado propiciar relaciones democráticas. Y seguro que te has preguntado: ¿Cómo implementarla cuando educo?

Te proponemos ahora 7 principios que el educador democrático debe asumir en su perfil interno para poder propiciar dinámicas que promuevan la democracia en sus discursos y prácticas:

1er: aceptar la sociedad y su cultura como entorno a la construcción democrática;

2do: la construcción del sujeto;

3er: la construcción de la comunidad:

4to: la integración de los sujetos y las comunidades;

5to: formar para actores sociales;

6to: formar para el empoderamiento y la participación social;

7mo: formar para la proyección y la prospectiva.

PRIMER PRINCIPIO: El docente democrático acepta la sociedad y su cultura como entorno a la construcción democrática.

El pensamiento y la acción de la sociedad no son estáticos, cada periodo y contexto histórico ha determinado un ideal diferente de hombre y de sociedad; cada uno de ellos, hace referencia a intereses y expectativas específicos de la época. La sociedad, en ese continuo proceso de reconstrucción, pone en escena su ser, hacer y conocer, traslada a los educadores nuevas responsabilidades.

Sin embargo a la escuela "se le escapa por la puerta de atrás el tiempo de acudir a la raíz de los problemas sociales y culturales en los que debería tener ciertamente un papel relevante" (MARTINEZ BONAFÉ, J., 1995: 52).

En la actualidad, los docentes tienen que responder por las exigencias de la sociedad respecto a la transformación democrática. Es-



tas exigencias de transformación, han hecho que a la vez se redefinan los procesos y procedimientos, los actores, los espacios, las relaciones de lo educativo. ¿Qué expectativas existen hoy frente a la construcción de identidades democráticas a nivel macro social que influye a nivel micro en los actores de las escuelas? ¿Cómo estas expectativas afectan las relaciones educativas, la cultura escolar y al docente?

Touraine (1995: 244) reclama la construcción de una cultura democrática, "que incrementando la diversidad, nos permita vivir en la mayor parte de espacios y tiempos posibles, a través del diálogo de los individuos y de las culturas... La democracia es entonces, la penetración del mayor número de actores sociales, individuales y colectivos, en el campo de la decisión".

El docente puede considerar la cultura democrática en la escuela como:

- un proyecto histórico en construcción,
- que depende de la intervención de todos y cada uno de sus actores,
- · y del espacio de identidad que los acoge,
- con la intencionalidad del diálogo de saberes y la construcción de conocimientos.
- para descubrir nuevas formas de comunicación en todos los espacios,
- · en su cotidianidad y vivencias compartidas día a día,
- para reconocer las diferencias como posibilidad de construcción del pluralismo,
- la construcción de proyecciones sociales cada vez más justas y más libres.

La cultura democrática no se limita a definir unas conductas y unas relaciones humanas en el interior de una sociedad modernizada; sería infiel al principio central si no afirmara la continuidad del pasado con el futuro, la posibilidad de movilizar un patrimonio cultural para crear el porvenir. La voluntad de ruptura entre el pasado y el presente, el antiguo régimen y



la post-revolución, contiene en ella un pensamiento y una acción autoritarios. Si la democracia consiste en hacer vivir en la misma nación a individuos y grupos diferentes (e incluso opuestos entre si), en combinar unidad y diversidad, definitivamente debe salvar la mayor parte posible del pasado y, digámoslo, hasta de la tradición para inventar un futuro que sea particular y único, construido en torno a los principios universales que son la racionalidad y el respeto por la libertad y la igualdad de los derechos de los sujetos humanos. (Touraine, A., 1995: 246)

El docente tiene el reto de buscar en los proyectos educativos, espacios de construcción democrática en un mundo enmarcado por la crisis de los paradigmas, donde ya no existen verdades absolutas y donde todo lo consolidado se derrumba ante el peso de las particularidades y los significados, lo que da lugar a nuevos planteamientos, desafíos que le imponen la vida y la sociedad.

Es imposible mirar hoy el mundo desde planteamientos estáticos; existen nuevas formas de relación especialmente en las relaciones educativas; se coexiste en un mundo de sujetos múltiples, cada actor social pide respeto por ser diferente. Una opción fundamental sera la transformación democrática de los sujetos.

SEGUNDO PRINCIPIO: El docente democrático opta por la construcción del sujeto y de las subjetividades.

La identidad en la escuela de hoy no es única. Se combina en medio de diferentes subjetividades que cohabitan en las comunidades educativas. Las relaciones de poder que existen en los espacios de interacción han cambiado y los antiguos roles y/o status ya no tienen un mismo significado.

La conformación de la subjetividad de los individuos ya no está guiada por referentes únicos; diferentes elementos entran y la reconfiguran de manera permanente. La sociedad se está construyendo en la sumatoria y la combinación de subjetividades múltiples.

El docente tradicionalmente ha ofrecido el modelo de transmisión



del conocimiento donde el estudiante asume un papel pasivo. Este patrón está cuestionado si se desea la formación de sujetos. Los educadores manipuladores de sujetos infantiles pueden comprometer para mal la socialización democrática de los actores educativos. ¿De dónde partir?

La tarea de democratizar la vida cotidiana escolar y su proyección hacia un orden democrático social tiene que ver con las relaciones de lo inmediato donde las personas se constituyen en sujetos y se enfrentan la construcción de su propia realidad asumiendo su rol.

En busca de una nueva opción de vida, el docente comprende que las acciones están definidas por las relaciones del proceso educativo tomando éste como espacio de interacción con la vida. En la cotidianidad es donde se vislumbra y se da sentido a las diferencias sociales, culturales, individuales, étnicas, etc.

La propuesta de democratizar la acción del docente, tendría que remitir la formación y los aprendizajes a dos dimensiones: por un lado la comprensión de las estrechas relaciones entre la construcción del conocimiento y el empoderamiento; pero por otro lado plantearse la pregunta por los deseos, necesidades e intereses de sus actores.

Por esto "una democracia debía ser, entonces, un modo de vivir, una experiencia comunicada y vinculada a la posibilidad de educación como reconstrucción cultural que posibilita la capacidad de ampliar constantemente el radio de acción y la precisión de la propia percepción de significados" (MARTÍNEZ BONAFÉ, J., 1995: 65).

El docente se apoyaría entonces en el diálogo de saberes de modo creativo, rescataría experiencias de vida de todos los actores escolares para la construcción de sus aspiraciones individuales proyectadas a lo social.

Cuando se penetra en la cotidianidad de la escuela, se encuentra fuertes procesos interactivos, entrecruce de culturas en los sujetos que conviven. Bonafé (1995: 65) plantea que las culturas en —y de—la escuela son construcciones sociales, y que la reconstrucción cultural de ellas "deberá proveer de las herramientas conceptuales y



metodológicas con las que interpretar los significados construidos en ese contexto institucional, además de armar intelectualmente a los sujetos para enfrentarse a la comprensión crítica de los sucesos y acontecimientos de la vida cotidiana".

Los docentes frente a esta complejidad social pueden afirmar con Touraine (1995: 290) que "la cultura democrática es el medio político para recomponer el mundo y la personalidad de cada uno, estimulando el encuentro y la integración de las culturas diferentes para permitir que cada uno de nosotros viva la parte más amplia posible de la experiencia humana".

Un horizonte nuevo tendría que buscar un enlace entre cada una de las subjetividades y los contextos en el cual lo global emerge en lo local, y viceversa, dando así lugar a las nuevas significaciones, promoviendo la reconstrucción del sujeto con su tejido social.

Se podrán crear así, modos estratégicos de acercamiento a la construcción de una comunidad de aprendizaje democrático, dando pasos para la consolidación de comunidades educativas, en las cuales se dé un proceso donde la negociación y la participación activa, la creación de espacios compartidos de diálogo creador, sean acciones cotidianas.

TERCER PRINCIPIO: El docente democrático opta por la construcción de la comunidad y de las comunidades.

Hoy la institución educativa, como espacio de enseñanza y transmisión está siendo replanteada a la luz de las nuevas realidades y de cara a las nuevas sociedades y sujetos. La idea misma de escuela está siendo cuestionada. Ya no puede seguir siendo aquella institución estática, aislada, inmersa en el planteamiento académico y positivista para la enseñanza.

A lo largo de la historia, la escuela ha sido constantemente controvertida, los cambios que se han dado a nivel social han trastocado las relaciones dentro y fuera de ella. En la escuela hoy todavía persisten formas tradicionales y se está creando un debate en torno a sus sentidos, su significado y sus compromisos.



Existe la tendencia, a delegar a la escuela aquellas promesas incumplidas; y/o funciones que ningún otro estamento de la sociedad asume, es así como se le está imponiendo y responsabilizando de la educación para la preservación del medio ambiente, para la paz y la democracia, aprovechamiento del tiempo libre, educación sexual, prevención y atención de desastres, educación vial, etc.

¿Qué categoría social puede asumir la escuela para no dejarse desbordar por las exigencias sociales?

El debate mencionado orienta a mirar el conjunto de actores educativos con la categoría de **comunidad**. Todos los actores educativos en la conformación de sus diversos grupos forman **la Comunidad Educativa**. El término de comunidad puede ser conceptualizado desde diferentes puntos de vista para llegar a ver la comunidad como un reto por construir, más que un punto de llegada o un punto de partida.

El docente puede estar manejando el concepto de comunidad para referirse a la escuela pero sin saber la trascendencia que este concepto tan dinámico, tiene para todos los que están implicados en los procesos educativos.

Una aproximación al término la hace Vásquez. Este autor plantea que tenemos representaciones estáticas de la comunidad las cuales toca tratar de enfrentar para conceptualizarla a la luz de los nuevos paradigmas. Este autor afirma que es necesario reconocer nuestras imágenes y trabajar desde ellas, pues éstas afectan todo lo que pensamos y lo que hacemos en los contextos comunitarios.

Los educadores que desean tener una identidad democrática necesitan identificar las imágenes que tienen los diferentes actores para poder entender desde allí los procesos que evolucionan en la construcción de la comunidad educativa. Según el autor "eliminar las imágenes, sería caer en un racionalismo estrecho, pues no se trata de dos opciones excluyentes, sino de ordenar y dar razón de nuestra actuación en relación con la realidad y con el saber que hemos heredado" (VASQUEZ, J. S., 1998: 43).



Mejía (1996) aborda el término desde las tradiciones sociológicas alemanas y norteamericanas en un recorrido por varios autores¹ donde destaca las dimensiones políticas de la comunidad.

Otras concepciones destacan su aspecto sociológico, considerando la comunidad como el sentimiento o conciencia de pertenencia.

Ander Egg (1992) propone que: se puede caracterizar la comunidad de acuerdo a la localidad ocupada o área geográfica, considerando los límites geográficos o la influencia de los factores físicos sobre las relaciones sociales. Se refiere también a la estructura social de un grupo, estudiándose las instituciones y problemas de roles, status y clases sociales que se dan en su interior.

1 En la visión alemana aparece como una agrupación humana básica y primordial, caracterizada por la lengua común y una actividad política unitaria, lo que se va a ligar en la idea de pueblo. Tonnies (1957) ve la comunidad desde dos polos: por un lado está la idea de comunidad y por otro la idea de sociedad, lo cual permitirá luego trabajar la familia campesina como habitante del espacio de la comunidad.

En la visión francesa, Durkheim (1967) parte de la noción de solidaridad para caracterizar la comunidad, pero mirando ésta desde dos niveles así:

La solidaridad mecánica definida por los principios de cooperación económica y por el predominio de las creencias y prácticas similares, con poco desarrollo de la división social de trabajo y muy parcial de la personalidad individual, siendo sociedades muy homogéneas.

La solidaridad orgánica es donde aparece una mayor división del trabajo social, primando el trabajo civil.

Los estudios norteamericanos de la década de los 20, con la característica del seguimiento de lo urbano, a causa de los procesos de industrialización y la migración, crean categorías definiendo la comunidad como aquella población que vive dentro de los limites de una ciudad, fijados por la lev.

Tratàndose de salir de lo que se iba constituyendo en un circulo vicioso aparecen las concepciones de Sorokim y Zimmerman, Buscando superar este planteamiento Parsons establece cuatro variantes, constituyentes básicos del sistema de análisis de la acción social. Plantean que la dicotomia se encuentra entre la sociedad rural y la sociedad urbana, caracterizándolas por su actividad (labranza-transformación social de los productos, creando procesos asociativos diferentes de acuerdo a sus caracteristicas).

- Comportamiento: afectividad neutralidad afectiva.
- Alcance de relación: Especificidad y difusividad.
- El tipo de norma: Universalismo particularismo.
- La caracterización de cada autor por el otro: adscripción, logro o realización.

Por otro lado la visión marxista crítica de Agnes Heller, plantea que el hombre en su cotidianidad y en sus relaciones globales no siempre está ligado a su clase, surgiendo un sistema de apariencias sociales donde imperan más las relaciones cara a cara que son determinantes. Por esto, para la sociología positivista la comunidad es la forma de integración decisiva para la construcción del conjunto social y del particular haciendo diferenciación entre:

Comunidades necesarias, base para el funcionamiento de una sociedad.

Comunidades que surgen de las expectativas de desarrollo de la individualidad y son las que realizan la organización del fin, de la conciencia individual, de la pertenencia y perfección de un modelo o de una forma de vida.



Profundizando aún más Ander Egg (1992: 43) plantea una definición de comunidad enunciando sus principales elementos: "Agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, vinculadas entre sí, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común; con conciencias de pertenencia; situadas en una determinada área geográfica o territorio en el cual la pluralidad de las personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto".

Y entonces: ¿Qué es comunidad educativa?

Nos parece que es un desafío por construir. Este es un compromiso al que debemos apostar y asumir con mayor seriedad. Existen elementos conceptuales y categorías de análisis que ayudarían al docente a desentrañar su significado.

Son insuficientes los rasgos aportados en las definiciones de **co- munidad educativa** propuestas por la *Ley General de Educación* de
Colombia (Ley 115 de 1994) marcadas por sus actores y sus funciones² y por el *Decreto 1860.*³ Pero nos ofrecen elementos a tener en
cuenta.

Retomando las ideas anteriores, una escuela considerada como comunidad educativa se propone:

con el aporte de todos los participantes

^{2 &}quot;La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o los educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia participarán en el diseño, ejecución, y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del establecimiento educativo". Articulo 6, Ley 115, Ley General de Educación, Colombia, 1994.

^{3 &}quot;La comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas a la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional, que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los sigulentes estamentos:

Los estudiantes que se han matriculado.

Los padres y madres acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

Los docentes vinculados que laboren en la institución.

Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo

Los egresados organizados para participar.

AGN

ESTUDIOS SOCIALES 125-126

- compartir valores, objetivos, miradas complementarias
- · en la realización de un proyecto educativo común en la cotidianidad
- definiendo, a través de un proceso participativo, la educación que se desea para los sujetos de ese sector en especial
- · para construir un sentido de pertenencia
- que dará identidad a lo que hacen y son.⁴

Uno de los cuestionamientos hechos a la escuela tradicional y que el docente debe reevaluar es su poca o ninguna contribución a la vida, a la construcción de sujetos, actores y cultura democrática. La comunidad educativa no puede, ni debe dar la espalda a la realidad, así como tampoco puede asumirla de manera total. La carga de responder a todos los problemas de la sociedad es algo que desborda su campo de acción.

Tratar de construir comunidades educativas, necesariamente le va a significar al docente, asumir una opción. Tiene que definir desde qué mirada ve la comunidad educativa y esto solamente lo define el modelo de escuela desde la que interviene. Por esto a continuación se esbozará una reflexión de los modelos, las intencionalidades de éstos, y definir así la(s) posible(s) mirada(s) de comunidad educativa.

¿Qué modelo de educativo?

Se requiere un vuelco total, cambiar el esquema de relaciones imperantes en los modelos educativos. En este cambio democratizador de las relaciones con la comunidad, es donde cada actor enriquece su papel.

Ante esto, no solamente los docentes podemos cambiar la educación como transmisora de conocimientos, corresponde asumirla también como uno de los lugares de encuentro de la comunidad, de los saberes culturales, de sus proyectos de vida, etc. Los docentes

⁴ Todos los miembros de la comunidad educativa son componentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente decreto" (Artículo 18 del Decreto 1860 de 1994).



pueden propiciar espacios y procesos pedagógicos buscando la pluralidad, la tolerancia, la participación real de los miembros de la comunidad educativa en procesos de gestión y cogestión.

La labor del docente es motivar a la comunidad a participar realmente en la construcción concertada de propuestas pedagógicas que partan de sus necesidades e intereses. Deberá ser una característica de trabajo en ella por parte de los docentes; así como también esta construcción saldría de las características de la región, para que desde un proceso participativo en ella se proponga una educación que sirva realmente al contexto; una educación para la vida, cerca de ella, la cual enriquezca sus procesos en la cotidianidad, en el diálogo de saberes, en el reconocimiento de la diferencia y del grupo, en la real participación. Por ello cada acto y lugar de la cotidianidad escolar le correspondería estar marcado por la impronta democrática.

"... se trata de aprender a vivir juntos desarrollando el conocimiento de los otros, de su historia, sus tradiciones y su espiritualidad. Y a partir de alli, crear un nuevo espíritu que, precisamente gracias a esta percepción de nuestras interdependencias crecientes, a un análisis compartido de los riesgos y desafíos del futuro, impulse a la realización de proyectos comunes" (Delors, J., 1998: 67).

Para transformar el modelo educativo en un modelo que realmente aporte al desarrollo de la comunidad se necesita: hacer un esfuerzo integrador de las actores de la escuela, por los proyectos de vida, los retos comunitarios del futuro, trabajando con la cultura de la comunidad, con la cual se interactúa, que nazca de las necesidades, las carencias, expectativas y posibilidades del contexto.

Concluyendo con Marco Raúl Mejía podemos plantear que cada actor asume su rol, tomando la fuerza suficiente para fundar comunidad desde el conflicto, la diferencia, la desigualdad, recomponiendo la capacidad de reconocer sus necesidades, intereses y negociarlos para construir una nueva escuela, desde la formación de actores sociales, pretendiendo apostar a una cultura democrática.



El aprendizaje es un espacio donde puede proyectarse la pluralidad, donde lo comunitario es una posibilidad real de construcción y generación de sentidos amplios que abarquen todas las instancias de la vida humana, donde la educación pueda integrar lo comunitario con todos los actores implicados.

CUARTO PRINCIPIO: El docente democrático opta por la integración de los sujetos y las comunidades.

La construcción democrática es una dinámica en espiral, sin final definido. Es proceso, porque incorpora dimensiones distintas de los sujetos que interaccionan en espacios comunes. En cada encuentro concreto la dinámica hace que se acerquen, se definan y reconstruyan de manera mutua.

Cada reforma educativa pretende en algún momento responder al cuestionamiento de los paradigmas de cada época. Así la Ley General de Educación, pretende en este momento tocar a cada uno de los actores de la escuela, planteándoles el reto de construir propuestas alternativas, que por un lado respondan a los paradigmas, a los retos sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos, científicos, etc. Y por otro lado construya un nuevo modo de vivir. Con la promulgación de la Ley General de Educación de Colombia, se "abrió la posibilidad a los padres de familia, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa de intervenir en la planeación y gestión de la educación en los establecimientos educativos, para lo cual se estipulan un conjunto de normas y se crean unos canales de participación" (González, R., 1996: 76).

Este planteamiento nace de la idea de democratizar las relaciones de aprendizajes y necesariamente tiene que ver con que la labor docente incluye pactar unos nuevos tipos de vinculos escolares y extraescolares, donde la negociación llega a construir acuerdos desde los cuales se basarán las nuevas formas de intercambio que rompan con la mirada de homogeneidad que siempre se había tenido en la escuela.

Así la comunidad educativa será una comunidad que se autoconstruye en la integración cotidiana. Según Mejía:



"En esta transición de Escuela y Democracia, los actores se empoderan para construir comunidad desde el conflicto, la diferencia y la desigualdad, construyendo la capacidad de reconocer sus necesidades, intereses. Y negociarlos para reconstruir la nueva institucionalidad de la escuela, que negocia sus sentidos y prácticas con el resto de la sociedad, armando así un tejido social desde lo múltiple, lo desigual" (MEJIA, M. R., 1996: 5).

Como lo plantea el mismo Mejía (1996: 7), al hablar de comunidad educativa, se debe precisar desde qué tipo de interpretación los actores hacen referencia a ella:

Se puede plantear la constitución de la comunidad educativa desde una mirada de solución de conflictos, que está determinada por la búsqueda de la reconstitución de relaciones humanas para hacer posible la convivencia en la escuela. Los docentes pueden integrar a los sujetos y las comunidades educativas con diferentes miradas que responden a los intereses y representaciones de visiones sociales actuales "... cuando estamos hablando de comunidad educativa estamos hablando de un campo en conflicto con intereses diferentes y que busca resolver por distintos mecanismos la resolución práctica de estos" (ibid.).

- Otra opción de integración estaría dada por la mirada comunitarista, en la cual se plantea que "el nuevo sentido está en lo local y que es desde allí donde debe constituirse un nuevo tejido social y que deben ser aprovechados los elementos de desarrollo de la Ley General de Educación para construir en la localidad la existencia de una comunidad compuesta por los distintos actores, que van a tener como lugar social a la escuela" (ibid.).
- La integración se puede hacer desde la revolución política, planteando que se debe trabajar para construir un tipo de organización política que produzca la revolución social.
- O desde una mirada de movimiento social que "intenta reconocer en la comunidad una confluencia de roles, intereses sociales distintos y que busca participar efectivamente en el poder implicito y explicito existente en la escuela y en la sociedad empoderan-



do a los actores" (ibid.).

 O desde una mirada neoliberal que "aboga por una comunidad educativa para trasladar a ella costos y responsabilidades de la escuela" (ibid. p. 6) creando una imagen de "comunidad empresarial de la educación a la que se le pide patrocinio para el sostenimiento de las escuelas" (ibid.).

La integración de los sujetos y de la comunidad, si es asumida como espacio de construcción democrática, implica para los docentes
claridad de opciones; el docente puede hacer una opción desde el
sujeto o desde su comunidad pero es vital el diálogo intercultural de
saberes. Animando procesos de reelaboración de sus prácticas y sus
discursos, desde la integración de los diferentes pensamientos que
la sociedad, él va aportando espacios educativos plurales, respeto
por la diferencia, libertad, una nueva idea de justicia, reconocimiento
del carácter particular y colectivo del sujeto. Y así se construye una
cultura democrática.

"La cultura democrática se define como un esfuerzo de combinación de la unidad y la diversidad, de la libertad y la integración" (Touraine, A., 1995: 52).

Partiendo de la manera cómo los docentes asuman la reflexión sobre la integración de sujetos y comunidad democrática en las relaciones de aprendizajes, se puede comenzar a construir una teoría pertinente al contexto en el que inciden, accionando desde la coherente y real negociación de representaciones democráticas. Y desde allí construir propuestas pedagógicas acordes con las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y coyunturales para esta época.

"Al convertirse la escuela en negociadora y constructora de sentidos, también produce un replanteamiento de la pedagogía, ya que ésta cumple el papel de reguladora del pacto que construye a sus actores como sujetos sociales" (Mejia, M. R., 1995: 44)

La democracia que buscamos desde lo educativo tendría que reconocer, articular e impulsar de manera imparcial las identidades, los distintos intereses y las iniciativas diversas, porque "no hay igualdad



social sino reconociendo las diferencias de quienes aspiran encontrarse como iguales" (Touraine, A., 1995: 241).

Existe hoy gran afinidad hacia una tendencia democrática que se inclina por el libre juego de las diferencias, la complementariedad y articulación de las particularidades y las rivalidades de quienes sostienen posiciones o concepciones enfrentadas.

Por esto democracia hoy en día es una posibilidad de interacción, que reconoce el conflicto para buscar los medios institucionales y poder canalizarlo. Lo democrático estaria precisamente en ese ejercicio de confrontación creativa. Es de esta manera, y sólo cuando se tenga la capacidad de dar unidad a las nuevas identidades subjetivas para que existan en lo comunitario, que se constituirán agentes de cambio social.

QUINTO PRINCIPIO: El docente democrático opta por formar actores sociales.

Para acceder al concepto de "actor social" el docente tiene que hacer explícito el concepto de sujeto social, rescatar los conceptos de ciudadano y el concepto de agente de cambio social. Nos apoyaremos en Alain Touraine. A la luz de estos conceptos de cultura democrática el docente puede replantearse la constitución de su rol que estará determinado por el reconocimiento del carácter plural y subjetivo de los actores escolares.

Crear una nueva realidad en las relaciones de aprendizaje desde la perspectiva democrática nos remite necesariamente a reflexionar sobre la razón de ser de la democracia y los campos de acción del sujeto. Lo cual nos exigirá definir "las condiciones institucionales indispensables para la acción del sujeto personal" (Touraine, A., 1995: 179). "Es únicamente en el actor, individual o colectivo, donde puede operarse la combinación de lo universal y de lo particular, de lo instrumental y la convicción" (ibid.). "Llamo sujeto a la construcción del individuo (o del grupo) como actor, por la asociación de su libertad afirmada y su experiencia vivida, asumida y reinterpretada. El sujeto es el esfuerzo de transformación de una situación vivida en acción libre" (ibid. p. 22).



Existen según este autor "dos caras del sujeto, que son: la libertad personal, pero también la pertenencia a una sociedad y una cultura; que es proyecto pero a la vez memoria, a la vez liberación y compromiso" (ibid. p. 31). El sujeto libre es portador de democracia, desde su grupo reconfigura, enriquece y dinamiza las representaciones de ella.

La democracia tendría como principio el reconocimiento del derecho de los individuos y las colectividades a ser los actores de su historia; para esto, ellos deben asumir un papel protagónico en la construcción de modos de vida democráticos en su sociedad porque "la sociedad ya no es un orden, una jerarquía, un organismo, está hecha de relaciones sociales, de actores definidos a la vez por sus orientaciones culturales, sus valores y sus relaciones de conflicto, cooperación o compromiso con otros actores sociales" (ibid. p. 41). El actor social sería entonces "un trabajo jamás acabado, jamás logrado" (ibid. p. 182).

El docente democrático que busca construir actores sociales asume su acción como una permanente reconstrucción de sentido, un proyecto histórico sobredeterminado por las condiciones del momento pero que se moviliza en torno a la constitución de éstos como tales. Así "... cuando más endógeno es el desarrollo, más debe reconocerse al individuo como un sujeto susceptible de ser actor del cambio social, agente de crítica e innovación y no como un soldado movilizado en una obra colectiva de defensa o liberación" (ibid. p. 215).

El autor trabaja también los conceptos de ciudadano y sujeto. Ciudadano para él sería aquel miembro de una sociedad que entra a deliberar sobre el empleo de los recursos. El actor social estaría posicionado desde la capacidad y la voluntad de los individuos de ser un agente de cambio, de controlar su medio ambiente, de extender su zona de libertad y responsabilidad. El ciudadano no estaría implicado en su sociedad, viendo el proceso de desarrollo desde fuera, el actor social se comprometería con el desarrollo social, estaría en el centro del proceso dinamizándolo, aportándole elementos desde su acción.



El agente de cambio educativo, desde el ejercicio de su libertad, se va constituyendo en actor social y se compromete en un proceso individual y colectivo de construcción de una cultura democrática. Si necesita integrar su identidad y experiencia para llegar a construirse como actor social en la cotidianidad debe realizar procesos como:

- Aceptación y reconocimiento de papeles protagónicos propios y de los demás;
- Toma de conciencia de la experiencia de vida;
- Esfuerzo de transformación de su medio educativo;
- Proyección de sus acciones;
- Definición y asunción de sus compromisos;
- · Generación de procesos más que acciones puntuales.
- Interacción con equidad con su hábitat social.

Todo esto bajo la perspectiva de negociación cultural y diálogo de saberes. Por ello:

"...pensar acertadamente impone al profesor o, en términos más amplios, a la escuela, el deber de respetar no sólo los saberes con que llegan los educandos, sobre todo los de las clases populares -saberes socialmente construidos en la práctica comunitaria- sino también, discutir con los alumnos la razón de ser de esos saberes en relación con la enseñanza de los contenidos. ¿Por qué no aprovechas la experiencia que tienen los alumnos de vivir en áreas de la ciudad descuidadas por el poder público para discutir, por ejemplo, la contaminación de los arroyos y de los riachos y los bajos niveles de bienestar de la población, los basureros abiertos y los riesgos que ofrecen a la salud de la gente? ¿Por qué no hay basureros abiertos en el corazón de los barrios ricos o incluso simplemente clasemedieros de los centros urbanos? Esta pregunta es considerada demagógica en sí misma y reveladora de la mala voluntad de quien la hace. Es pregunta de subversivo, dicen ciertos defensores de la democracia. ¿Por qué no discutir con los alumnos la realidad concreta a la que hay que asociar la materia cuyo contenido se enseña, la realidad agresiva en que la violencia es la constante y la convivencia de las personas es mucho mayor con la muer-





te que con la vida? ¿Por qué no establecer una 'intimidad' necesaria entre los saberes curriculares fundamentales para los alumnos y la experiencia social que ellos tienen como individuos? ... Porqué, dirá un educador reaccionariamente pragmático, la escuela no tiene nada que ver con eso. La escuela no es partido. Ella tiene que enseñar los contenidos, transferirlos a los alumnos. Una vez aprendidos, éstos operan por si mismos." (FREIRE, P., 1996: 31).

En la educación de actores sociales el docente necesariamente pasaría a proyectar las relaciones de aprendizaje hacia **la participación social** de la comunidad que rodea a los actores educativos implicados en la comunidad.

SEXTO PRINCIPIO: El docente democrático opta por formar para la participación social.

Aunque esta categoría puede ser mirada como actitud, como valor o como estrategia, es clave en la construcción de cultura democrática y atraviesa el proceso de constitución del sujeto con su hábitat social. En particular es fundamental en el proceso de construcción y consolidación de la comunidad educativa democrática y la acción del docente.

La participación no es algo dado, es un proceso complejo por iniciar en lo local y en lo cotidiano de los sujetos y de las comunidades educativas. El sujeto y su comunidad se apropian de pequeñas acciones, en el día a día. No es algo que se adquiere de improviso, es una manera de vivir que se conquista en y con el actuar.

Existe ahora en la escuela un tipo de participación que el gobierno a través de leyes pretende impulsar, así toda propuesta educativa debe dar razón de la Ley General de Educación, el Decreto 1860 que la reglamenta, el Plan Decenal de Educación.

¿Qué entendemos por participación?

La participación es una interacción del orden social, por medio del cual los sujetos comparten el engranaje de las relaciones de poder.



Así el término podría considerarse como "una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas, demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos" (Gonzalez, R. E., 1996: 78).

La participación puede ser entendida como la intervención directa o indirecta por parte de los distintos actores, determinada por unas metas de acción comunes y por el uso de medios para lograrlas. En ella se interactúa por la negociación de las relaciones de poder; la búsqueda de solución del conflicto debe pasar por la negociación.

Aunque en las instituciones escolares se pueden ver diversas formas de participación, Jorge Posada retoma otros elementos que las enriquecen y dan un sentido más amplio a las formas de participación. "En el caso de participación, este significado puede ser visto como un medio para justificar y legitimizar decisiones, o también una forma de mejorar la gestión abaratando los costos, o como un proceso donde se va aprendiendo a decidir, a orientar la vida" (POSADA, J., 1996: 1). También plantea que se puede abordar desde dos posiciones extremas:

Como "participación reglamentada y ofertada por el estado como medio de legitimación a la que llamaría "participación como concesión". Las relaciones educativas que asumen esta mirada la proponen como un privilegio o una dádiva; puede darse dentro de la institución, y sólo es utilizada para aprobar o legitimizar las decisiones. Una de las posibilidades de este tipo de participación, es el logro de liderazgos individuales.

Otro tipo de participación a la que se refiere el autor se denomina "participación como conquista", este tipo de participación surge de las necesidades de organización de las mismas comunidades.

En el caso de las relaciones pedagógicas democráticas, la participación debería estar en esta línea de pensamiento. La institución debería ser un espacio de debate donde se permita la conciencia y



el ánimo de participar; negociar intereses en busca de un bien común para formar desde ya a los sujetos y las comunidades en la interacción social.

La participación debería ser en la escuela una forma de vida, que rija todos los actos cotidianos así:

"la participación de la comunidad tiene un carácter político en el sentido de buscar que los diversos actores asuman el papel de agentes de su propio destino histórico y tomen conciencia de sus derechos, reconozcan su papel en un proceso de cambio, se organicen y se muevan a cualificar de desarrollo de la infancia, con el concurso de sus propios recursos y de las instituciones comprometidas con los procesos educativos" (POSADA, J., 1999: 34).

La participación se debe dar en la vida cotidiana de la escuela como proceso y como logro tanto individual como colectivo. A este respecto Touraine plantea que "el individualismo no es un principio suficiente de construcción de la democracia" (o.c. p. 45). Se debe hacer un reconocimiento y autoreconocimiento de los valores que se tienen como personas y que se pueden poner al servicio de los demás.

La opción del docente democrático está en formar a los estudiantes y a todos los actores que participan en las relaciones educativas en:

- acciones y procesos,
- que sean ejecutados por todos,
- para la búsqueda de soluciones escolares comunes,
- · que tengan incidencia en su vida cotidiana y en su cultura,
- · y referidas a proyectos de desarrollo comunitario.

SEPTIMO PRINCIPIO: El docente democrático opta por formar en la prospectiva y los proyectos.

Las relaciones educativas participantes del proceso, podrían ser laboratorio para la sociedad; por ello formar para la convivencia, la reconciliación, la aceptación del otro, la tolerancia, el respeto, la con-



certación, haciendo legítimas las diferencias pero no la individualización, poder argumentar desde el disenso, ser crítico y tomar partido por las propias opciones, para proyectar el futuro.

Educar con proyectos es ver las relaciones entre escuela y comunidad desde otro punto de vista, como algo vivo, latente, en el cual todos son actores y por lo tanto todos están implicados en su crecimiento y prospección. El docente democrático busca enriquecer la construcción de comunidades educativas desde claros proyectos históricos, sociales, culturales, que aporten a la cultura democrática y den razón de la educación comunitaria.

¿Qué fundamenta la integración de un proyecto personal y el proyecto grupal?

Las acciones democráticas del docente harían referencia a los proyectos que la sociedad está construyendo a nivel macro y que deben influir a nivel micro en la constitución de un nuevo orden de acciones y relaciones del individuo y la sociedad.

Para ello es necesario el aporte de cada sujeto desde el ejercicio y la reflexión de su acción libre en la construcción de su proyecto de vida. Mirada desde la opción de formar para que cada sujeto sea capaz de construir su proyecto de vida:

"La libertad no puede ser únicamente negativa; ésta sin la cual nada es posible, no tiene fuerza para defenderse por sí misma; es preciso que esté animada por individuos que a través de los debates y las tomas de decisión democráticas produzcan un espacio en el que cada individuo o cada grupo puedan mezclar su herencia interior y su medio ambiente técnico para hacer de ellos un proyecto a la vez particular y cargado de sentido universal" (Touraine, A., o.c. p. 191).

Un proyecto educativo pensado desde la perspectiva tanto individual como grupal de proyecto de vida, permitiría elaborar propuestas educativas acordes al contexto específico de donde surgen; serán entonces proyectos alcanzables construidos colectivamente y que necesariamente "deben comprometer la intencionalidad de cada uno de



los miembros de la comunidad educativa" (CALVO, G., 1995: 83).

Los proyectos educativos y sus planteamientos pueden modificar todo lo que pasa en la vida escolar y extraescolar; es así como puede llegar a variar las formas de ser significadas las relaciones entre los actores y su realidad educativa. Replantea también las maneras de acceso al conocimiento; y sus relaciones con él, sus formas y contenidos, las estrategias de relación de la institución y la comunidad educativa, así necesariamente debe responder a las necesidades e intereses de los niños y recoger pensamientos y visiones de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Es entonces cuando los proyectos educativos y los proyectos complementarios que se hagan en la escuela "necesitan crear procesos reales de participación, produciendo ejemplos concretos de acciones democráticas al interior de la escuela y por fuera de sus muros" (POSADA, J., 1996: 6).

"La democracia no se define por la participación ni por el respeto de las libertades y la diversidad. No existe al margen del reconocimiento de la diversidad de creencias, los origenes, las opiniones y los proyectos. Lo que define a la democracia ante todo es el respeto a los proyectos individuales y colectivos que combinan la afirmación de la libertad personal, con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular" (Touraine, A., o.c. p. 180).

El proyecto educativo propone compartir valores y objetivos básicos, conjugarlos de tal modo que aporte individual y colectivamente a la formación integral del ser. El desafío será realizar un proyecto pedagógico con el aporte y el consenso de cada una de sus partes promoviendo un legítimo el protagonismo compartido.

A manera de conclusión

La democracia depende de una cultura que va siendo construida por sus actores que se apropian de unos principios y los saben aplicar a su entorno. En este carta, educador/a, te hemos propuesto los elementos que configuran la cultura democrática para desde allí de-



rivar una reflexión específica sobre tu actuar educativo.

El docente, al educar para la democracia, se encuentra frente a la construcción de sus propias representaciones democráticas. Estas siempre influirán en las relaciones educativas. La democracia la enseñas no sólo con tus conocimientos; iluminas para la democracia con las actitudes, con las reacciones, con los pactos que en cada momento estás haciendo con tus estudiantes.

La sociedad es lo que todos construimos. Hoy en tu clase la edificas. Tú tienes un lugar en la construcción con todos los integrantes de la comunidad humana. Reconociendo y valorando ese lugar, tú como docente, contribuyes a realizar servicios valiosos a todos. Con todo afecto.

Un educador

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER Egg, Ezequiel, Metodología y práctica para el desarrollo de comunidad, Ed. El Ateneo, México D. F. 1992, 10 edición.
- CALVO, G., "Los proyectos institucionales y la formación de docentes", Revista Colombiana de Educación, No. 43, pp. 57 - 89.
- DELORS, JACQUES, La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Ediciones Santillana, Madrid, 1998.
- Freire, Paulo, Cartas a quien pretende enseñar, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1993.
- Freire, Paulo, Pedagogía de la autonomía, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996.
- FRIGEIRO, G., "¿Tiene sentido aún la escuela?", Documentos de trabajo, No. 3, 1996, pp. 34 - 96.
- GIACOMO, J., "Teoría, métodos y análisis de las representaciones sociales" en PAEz, Dario, *Pensamiento, individuo y sociedad*, Ed. Fundamentos, Caracas, 1987.
- González, R., Manual sobre participación y organización local, Ed. Foro Nacional por Colombia, Santafé de Bogotá, 1996.

- HEVIA, R. y OTROS, "Talleres de educación democrática", Programas Interdisciplinarios de Investigación en la Educación, Santafé de Bogotá, 1996.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, J., "Cultura Democrática y Escuela pública, una hipótesis de trabajo", *Investigación en la escuela*, No. 26, 1995, pp. 61 - 78.
- MATURANA, H., La democracia una obra de arte, Santafé de Bogotá, Ed. Magisterio, 1994.
- MEJIA, MARCO RAÚL, La comunidad educativa, una construcción, Ponencia al panel de comunidad educativa, convocado por el Ministerio de Educación, División de padres de familia, Santafé de Bogotá, noviembre de 1996.
- MEJIA, MARCO RAÚL, La escuela desde la educación popular en tiempos de globalización, Ponencia presentada al XXVIII Congreso internacional de Fe y Alegría, Chinauta, 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Plan Decenal de Educación. Educación para la democracia, el desarrollo, la equidad y la convivencia, Santafé de Bogotá, 1996.
- Porlan, R. y Martín, J., El diario del profesor. Un recurso para la investigación en el aula, Ed. Díada, Sevilla, 1993.
- Posada, Jorge, Ponencia sobre participación comunitaria e interculturalidad en la escuela pública, Universidad Pedagógica Nacional, Santafé de Bogotá, 1996.
- Posada, Jorge y Sequeda, Mario, "Diálogo de saberes, negociación cultural y educación con personas jóvenes y adultos (ECPJA) para la democracia, la paz y los Derechos Humanos", Revista Debate, enero 1999, pp. 30 36.
- Touraine, Alain, ¿Qué es la Democracia? México D. F., Ed. Fondo de Cultura Económica. 1995
- VASQUEZ, J. S., "La escuela como contexto de formación para vivir en comunidad", Educación participación y desarrollo comunitario, Ed. Fundación Social 1998.